



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

Bogotá, D.C.

Señora:  
**LUZ MIRIAM BUITRAGO PINILLA**  
**SIN DIRECCION**  
Ciudad

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA  
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
AL RESPONDER CITAR EL NR.  
**2-2018-26740**

FECHA: 2018-05-19 15:38 PRO 471409 FOLIOS: 1  
ANEXOS:  
ASUNTO: 1-2018-20636  
DESTINO: LUZ MIRIAM BUITRAGO  
TIPO: REMITE INFORMACIÓN  
ORIGEN: SDHT - Subdirección de Investigaciones y  
Control de Vivienda

**Asunto: Radicado No. 1-2018-20636 del 28 de Mayo de 2018**

Cordial Saludo:

En atención a la solicitud realizada por usted a este Despacho, en la cual solicita información con relación a la problemática de las aberturas y filtración de agua en la propiedad registrada a su nombre. Así las cosas, se procedió a consultar los aplicativos FOREST y SIDIVIC, plataformas en donde reposa la información de los peticionarios y de las actuaciones administrativas que se adelantan en esta Subdirección, sin que se arrojara ningún resultado con su nombre "LUZ MIRIAM BUITRAGO PINILLA.

Teniendo en cuenta lo anterior, me permito informarle que en aras de atender su requerimiento, es necesario que suministre la información completa de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 572 de 2015 como sigue:

*"Artículo 3º. Requisitos para la presentación de la queja. La queja o petición podrá presentarse de manera verbal o escrita y a través de cualquier medio idóneo ante la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda de la Secretaría Distrital del Hábitat, o quien haga sus veces.*

*Cuando la queja se presente por escrito, ésta deberá contener los siguientes requisitos:*

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del quejoso y de su representante y/o apoderado, si es el caso, con indicación del documento de identidad, firma y dirección donde recibirá correspondencia o dirección electrónica.
3. El nombre de la persona natural o jurídica contra quien se dirige la queja, con indicación de la dirección y el teléfono en los que puede ser ubicado, si se conocen.
4. El objeto de la queja, expresando de manera clara y precisa la ubicación del inmueble y las razones en las que se apoya la petición.
5. La relación de documentos que acompañan la queja.

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
www.habitatbogota.gov.co  
www.facebook.com/SecretariaHabitat  
@HabitatComunica  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DEL HABITAT

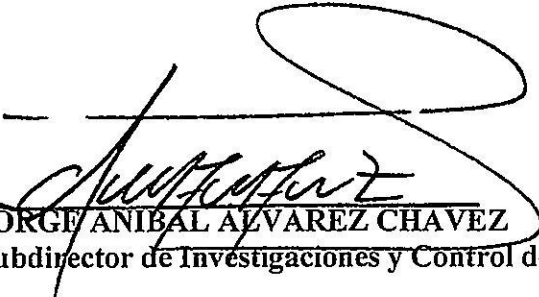
6. Copia del acta de entrega del inmueble que realizó la persona contra la cual se dirige la queja, si la tuviere.


*Parágrafo. En los casos en que la queja o petición se presente en forma verbal, el quejoso o el servidor encargado de recibirla, procederá a consignar la información suministrada en los formatos que se adopten para tal fin o en cualquier medio idóneo. Deberá registrar como mínimo la información señalada en el presente artículo."*

Lo anterior para los fines pertinentes.

Sin otro particular,

Cordialmente,

  
JORGE ANIBAL ALVAREZ CHAVEZ  
Subdirector de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Olga Magnoly Valbuena Medina -Contratista-Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda 

Calle 52 No. 13-64  
Conmutador: 358 16 00  
[www.habitatbogota.gov.co](http://www.habitatbogota.gov.co)  
[@HabitatComunica](https://www.facebook.com/SecretariaHabitat)  
Código Postal: 110231



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**